ALCALDÍA DE
EL CARMEN DE BOLÍVAR

El Carmen de Bolívar, 12 de junio de 2026

Señora:

MARINA ANDREA POLO RODRIGUEZ
Representante Legal Cooperativa de Trabajadores Asociados de la Vía de Margarita y la Región – COOTRAVIAMAR
Nit. 901990171-6

ASUNTO: Aceptación de renuncia voluntaria al anticipo del proceso SAMC-001-2026 REFERENCIA: Contratación de la "Rocería y limpieza de la vía que conduce del municipio de El Carmen de Bolívar al corregimiento de El Salado"

Cordial saludo,

En atención al documento radicado por usted el pasado 11 de junio de 2026 , mediante el cual, en su calidad de Representante Legal de la Cooperativa de Trabajadores Asociados de la Vía de Margarita y la Región – COOTRAVIAMAR , manifiesta de forma libre, consciente y voluntaria la renuncia al anticipo estipulado para el proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. SAMC-001-2026, me permito comunicarle la decisión de esta administración.

Al respecto, se halla viable y procedente su solicitud, toda vez que obedece a una facultad meramente renunciable por parte del contratista y no vulnera los fines de la contratación estatal ni afecta los intereses del Municipio de El Carmen de Bolívar. Por el contrario, se recibe de manera positiva su manifestación de contar con la solidez y el músculo financiero, técnico y administrativo necesario para ejecutar el objeto contractual con recursos propios, garantizando la correcta ejecución del proyecto bajo las condiciones establecidas.

En consecuencia, mediante el presente oficio SE ACEPTA formalmente la renuncia al anticipo presentada por su representada. Por consiguiente, la ejecución financiera de las obligaciones derivadas del contrato se realizará mediante el sistema de pago por actas de avance de obra o la modalidad de pago pactada en los pliegos de condiciones, sin que haya lugar a desembolsos previos por parte de esta entidad.

Es importante reiterar que esta determinación no exime a la cooperativa del cumplimiento estricto de cada una de las obligaciones técnicas, administrativas, ambientales, financieras y legales que se deriven del respectivo contrato. Agradecemos su compromiso con el desarrollo de la infraestructura vial de nuestro municipio y quedamos atentos a los trámites subsiguientes para dar inicio a las actividades.

Atentamente,

PEDRO JOSE VÁSQUEZ DÍAZ
Alcalde Municipal
Alcaldía de El Carmen de Bolívar

Proyectó: Oficina de Contratación / Asesoría Jurídica.

Anexos: Copia del acta de radicado de la renuncia (1 folio).